

Si recibió una notificación de Maxim Healthcare Services, Inc. el 4 de noviembre de 2021 o alrededor de esa fecha notificándole que su información puede haber estado expuesta a un incidente de datos, puede ser elegible para el pago de un acuerdo de demanda colectiva.

El Tribunal Superior para el Estado de California, Condado de San Diego ordenó esta notificación. Esta no es una solicitud de abogado.

Si desea recibir esta notificación en español, llámenos.

Se ha llegado a un acuerdo entre Maxim Healthcare Services, Inc. (la “Demandada”) en una demanda colectiva por un incidente de datos que ocurrió entre el 1 de octubre de 2020 y el 4 de diciembre de 2020 (el “Incidente de Datos”). La Demandada anunció el Incidente de Datos alrededor del 4 de noviembre de 2021. El Demandante, Michael Wilson, presentó una acción judicial invocando reclamos contra la Demandada en relación con el Incidente de Datos. La Demandada niega todas las acusaciones y sostiene que no hizo nada malo.

- **¿QUÉ PASÓ?** El Demandante alega que entre el 4 de octubre de 2020 y el 4 de diciembre de 2020, hackers obtuvieron información de la Demandada incluida información de identificación personal (“PII”) e información de salud protegida (“PHI”) (PII y PHI se denominan conjuntamente “Información Privada”) de 28,425 personas. El demandante alega que, como consecuencia del Incidente de Datos, un usuario no autorizado obtuvo acceso a la Información Privada del Demandante y de los Miembros del Colectivo del Acuerdo, contenida en cuentas de correo electrónico y archivos adjuntos que incluyen nombres, direcciones, fechas de nacimiento, información de contacto, antecedentes médicos, información sobre afecciones o tratamientos médicos, número de historia clínica, código de diagnóstico, número de cuenta del paciente, número de Medicare/Medicaid, nombre de usuario/contraseña, y números de Seguro Social (“SSN”).

¿QUIÉN ESTÁ INCLUIDO? Usted recibió esta notificación porque los registros de la Demandada muestran que usted es miembro del Colectivo del Acuerdo. El Colectivo del Acuerdo incluye a todos los residentes de los Estados Unidos a quienes se les enviaron cartas de notificación comunicándoles que su información puede haber sido comprometida por el Incidente de Datos.

BENEFICIOS DEL ACUERDO. El Acuerdo establece que todos los Miembros del Colectivo recibirán un código por 12 meses de protección contra el robo de identidad de Financial Shield. Su código de activación está contenido en la Tarjeta Postal de Notificación y puede usarlo para activar el servicio de Financial Shield en <https://app.financialshield.com/enrollment/activate/maxim> después de la Fecha de Entrada en Vigencia, estimada para el 28 de agosto de 2023.

<https://app.financialshield.com/enrollment/activate/maxim>

Código de activación: <<Pango Code>>

(activar después de la Fecha de Entrada en Vigencia)

El Acuerdo también proporciona un reembolso de hasta \$5,000 por el reembolso documentado de gastos extraordinarios por pérdidas monetarias reales. Además, el Acuerdo prevé el reembolso por el tiempo perdido a causa del Incidente de Datos para las Personas que presenten un Reclamo Válido y cumplan con los requisitos específicos establecidos en el Acuerdo de Conciliación. El Acuerdo también prevé un pago en efectivo de \$100 para los Miembros del Colectivo del Acuerdo que eran residentes de California en el momento del Incidente de Datos. La información sobre los beneficios del Acuerdo está disponible en el sitio web del Acuerdo: www.MaximSettlement.com.

FORMULARIO DE RECLAMO. Debe presentar el Formulario de Reclamo para recibir beneficios monetarios. Puede presentar un reclamo en línea en www.MaximSettlement.com, descargar un Formulario de Reclamo en el Sitio Web del Acuerdo y enviarlo por correo, o puede llamar al **1-833-630-8181** y pedir que le envíen un Formulario de Reclamo por correo. La Fecha Límite de los Reclamos es el **24 de julio de 2023**. Debe utilizar la siguiente identificación única para presentar un Formulario de Reclamo para verificar su identidad como Miembro del Colectivo.

Identificación única: <<refnum>>>

Si no es la Persona que se menciona en el anverso de esta tarjeta postal, no ha recibido su propia identificación única y cree que es Miembro del Colectivo del Acuerdo, llame al **1-833-630-8181** para verificar su identidad y recibir información adicional sobre cómo presentar un reclamo.

OTRAS OPCIONES. Si no desea quedar legalmente vinculado por el Acuerdo, debe excluirse a más tardar el **23 de junio de 2023**. Si permanece en el Acuerdo, puede oponerse a él a más tardar el **23 de junio de 2023**. Existe una notificación más detallada que explica cómo excluirse u oponerse. Por favor, visite el Sitio Web del Acuerdo www.MaximSettlement.com para obtener una copia de la notificación más detallada o llame al número gratuito para obtener más información. El **28 de julio de 2023**, el Tribunal celebrará una audiencia para determinar si aprueba el Acuerdo, la solicitud de honorarios de abogados propuestos por los Abogados del Colectivo del Acuerdo por un monto máximo de \$195,000 que incluye costos y gastos, y una gratificación por servicios de hasta \$2,500 para el Demandante Representante. Tenga en cuenta que la audiencia puede celebrarse de forma remota mediante un software de videoconferencia. En ese caso, en el sitio www.MaximSettlement.com se indicarán las instrucciones para unirse en forma remota. Usted o su propio abogado, si tiene uno, puede solicitar comparecer y hablar en la audiencia por su cuenta y cargo, pero no tiene la obligación de hacerlo. En el sitio web del Acuerdo o llamando al número gratuito que se menciona a continuación, podrá obtener información detallada.

¿Tiene preguntas? Llame al 1-833-630-8181 o visite www.MaximSettlement.com